CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001248

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

CERRILLOS, 26 SEP 2022

V I S T O S:

Los Oficios N^{os} 402/859/2022; 402/861/2022; 402/867/2022 Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 107 y 108 de la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, informados de las anomalías presentadas en los informes de asistencias respectivos, los Directores, superiores jerárquicos de los funcionarios aludidos en el presente, no justificaron la asistencia de éstos en las datas que se aluden.

Que, según letras a) y d) del art/58 de ley 18883 los funcionarios municipales están obligados a desempeñar personalmente las funciones del cargo en forma regular y continua y a cumplir jornada de trabajo, en caso contrario no podrá percibir remuneraciones salvo excepciones indicadas, además mensualmente pagadores deberán descontar a requerimiento escrito del jefe inmediato el tiempo no trabajado por empleados.

D E C R E T O:

1. Descuéntese de las remuneraciones de los funcionarios que se indican, el tiempo que en cada caso se señala, sobre el cual no existe constancia del desempeño de su cargo, ni justificación alguna por la falta de registro de control horario durante los días que se mencionan, todos del mes de julio del año 2022:

Funcionario	Data	Tiempo	Dependencia
BEIZA CASTILLO LUIS	04/07/2022	1 día	S. PÚBLICA
CORNEJO HERRERA JASMINA	21/07/2022	1 día	FINANZAS
GÁLVEZ MORAGA ALEJANDRO	01/07/2022	1 día	DIDECO
KEIM MARTINEZ MATÍAS	01/07/2022	1 día	ALCALDIA
SALAZAR SANDOVAL FELIPE	11 y 12/07/2022	2 días	S. PÚBLICA
TAPIA DÍAZ GUILLERMO	08/07/2022	1 día	SECPLAN
TAPIA DÍA GUILLERMO	04, 11, 12 y 15/07/2022, salida	2 días	SECPLAN
TORRES OSORIO AMELIA	29/07/2022	½ día	FINANZAS

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001243

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

Funcionario	Data	Tiempo	Dependencia
ULLOA CHACÓN CECILIA	21/07/2022	½ día	S. MUNICIPAL
VIDELA CARMONA PATRICIA	07/07/2022	1 día	FINANZAS
VILLAGRA GAJARDO GUILLERMO	28/07/2022	1 día	S. PÚBLICA
YAÑEZ VILCHES JOSÉ	04/07/2022	1 día	FINANZAS

2. Cualquier funcionario, incluyendo los interesados, deberán informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los ajustes de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/RAP/FCQ/msg
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Control
Dirección Jurídica
Departamento de Remuneraciones
Interesados
Archivo Dpto. de Personal